



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de Febrero de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 37 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00002466-6/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Rodolfo Ariza Clerici solicita la promoción interina de los agentes Ariel Avruj Alfie y Marcos Salvador Rinaldi los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, en el tribunal a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 35/19 - SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente, en virtud de la designación de la agente Dolly Conde en el cargo de Secretaria Privada, con carácter interino, en el mismo Juzgado, conforme Res. Pres. N° 83/2019. Cabe señalar que la mencionada se encuentra designada por concurso en el cargo de Escribiente, conforme Res. Pres. N° 913/2018.

Que para cubrir el cargo de Escribiente en cuestión se propone al agente Ariel Avruj Alfie, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el mismo Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 798/2018.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante el agente Avruj Alfie, el Sr. Magistrado propone al agente Marcos Salvador Rinaldi, quien se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mismo Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 17/2019.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designado por concurso el agente Emiliano Ariel Colaizzo, conforme Res. CM N° 1065/11. Actualmente se encuentra con licencia por ejercicio transitorio de otro cargo conforme Res. Pres. N° 1353/12.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

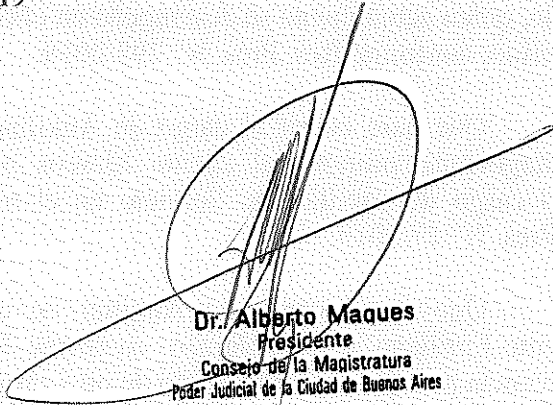
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Ariel Avruj Alfie, LP 7195, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Dolly Conde.

Art. 2º: Promover al agente Marcos Salvador Rinaldi, LP 7306, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ariel Avruj Alfie y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Emiliano Ariel Colaizzo, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 137 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires